



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 1177/03

EXPEDIENTE N° 398/2000

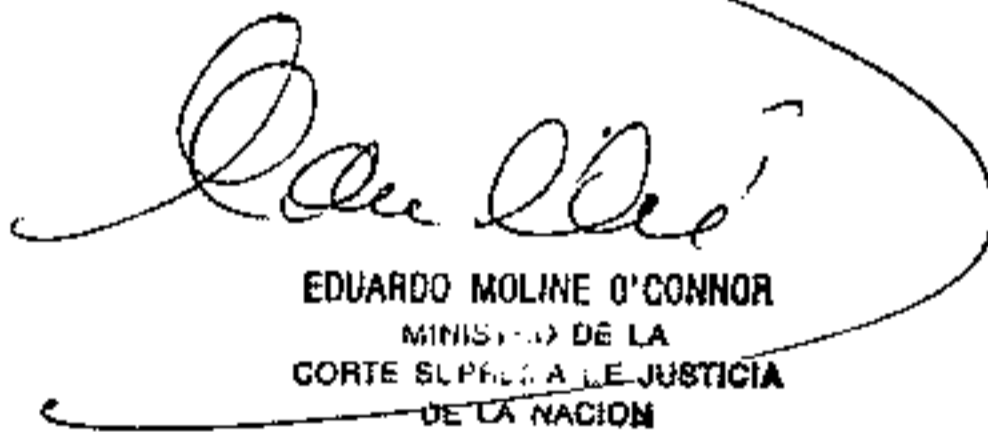
Buenos Aires, 27 de Junio de 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el Sr. Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social, Dr. Emilio Lisandro Fernández, solicita feriado judicial para el juzgado n° 7 del fuero, desde el día 2 de julio y hasta el día 8 de julio, con motivo de la necesidad de refacciones de las mesas de entradas,

SE RESUELVE:

Decretar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente - feriado judicial para el Juzgado Federal de la Seguridad Social n° 7, desde el día 2 de julio y hasta el día 8 de julio, ambas fechas inclusive.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-



EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA
DE LA NACION